



Veinte maravedis

SE LO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA.

Se han en la en las Denuncias

de haver entendido que los Juces de aguas ponen algunas Denuncias en otros Oficio fuera del de el Ayuntamiento, entrego por Escrito la Proposicion de Menor siguiente:

Aqui la Proposicion

La Ciudad hauendole oydo acuerdo se haga saber a los Juces Sobreraqueros, que sin la menor Excepcion ni con ningun pretexto, pongan las Denuncias en otra Oficina, que en la de Ayuntamiento, Como repetidamente esta Resuelto, con apareamiento de que sesen depuestos de sus Empleos en la primera Oca- sion que se Verifique lo contrario, y que se Recojan las que inconviniere todas las que dhos Juces Sobreraqueros hubiesen puesto en otras partes.

Yase de D. Marq. de Beniet

El Sr. Marquis de Beniet, V. E. manifesto al Ayuntamiento se alla de partida para la Corte, a varias de las dienas de su Casa, con cuyo motivo apreciara que la D. n. de las que fueren de su mayor agrado = Y hauendolo oydo, dio las gracias a dho Sr. por su atencion, ofreciendo coadyubar sus pretensiones, con la Comendacion de este Ayuntamiento, siempre que le importare y fuese Combeniente.

Entio el Sr. D. Gaspar de Lina, Regidor

La Ciudad acuerda que el Sr. D. Fran. Lozano,

Obra en el oratorio # 7500 mande pintar un Lienzo de la Purissima